

INFORME DE ADJUDICACIÓN CON CONCURRENCIA DE OFERTAS (Procedimiento General)

Código Propuesta: 202602447

I. Objeto de la contratación

Contratación de una agencia de eventos y comunicación para la consultoría, coordinación y ejecución de un evento de promoción de bebidas y alimentos de España en Corea del Sur, bajo el título: EAT SPAIN DRINK SPAIN (ESDS) dirigido a público profesional, periodistas y consumidores. El evento se realizará previsiblemente del 7 al 21 de septiembre de 2026 en Corea del Sur.

II. Ofertas

Ofertas solicitadas y publicación del briefing

El briefing regulador de la presente contratación fue publicado en la web de la Oficina Económica y Comercial de España en Seúl y en la de ICEX el 2 de junio de 2026, habiéndose además remitido desde el buzón de la oficina dicho briefing solicitando ofertas a las siguientes empresas:

- GEOCM Co., Ltd.
- FEVER KOREA.
- OLIVE PARTNERS.
- WINE REVIEW.

Importe máximo de licitación: 20.000 euros impuestos excluidos. Nota: según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley del IVA de Corea, la Oficina Económica y Comercial de España en Seúl está sujeta a un tipo cero de IVA, por lo que el importe máximo de la licitación impuestos excluidos coincide con el importe con impuestos incluidos.

Ofertas admitidas y valoraciones

Dentro del plazo otorgado al efecto al efecto, se ha recibido en el buzón de tenders@icex.es oferta de la siguiente empresa:

- GEOCM Co., Ltd.

a) Valoración de la oferta técnica (máx. 70 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GEOCM Co., Ltd.	65

b) Precio (máx. 30 puntos):

EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS EXCLUIDOS (EUROS)	PUNTUACIÓN
GEOCM Co., Ltd.	20.000	30

La puntuación de la empresa licitadora es de 30 puntos por ser la única oferta recibida y la misma no ser superior al precio máximo establecido en los pliegos



c) Puntuación total:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GEOCM Co., Ltd.	65	30	95

III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la agencia GEOCM Co., Ltd por un importe de 20.000 euros, impuestos incluidos (indica en su oferta que no aplican impuestos), por las siguientes razones:

- Tras consultar el informe de valoración que se adjunta a este informe, se considera que GEOCM CO. LTD. cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos y presupuestarios establecidos en el briefing del concurso, habiendo sido además la única propuesta recibida entre las agencias contactadas.
- Así, tras valorar su propuesta técnica, la empresa ha obtenido una puntuación de 65 / 70, por estar en conformidad con los 4 criterios de valoración establecidos en el briefing.

En este sentido, se considera que GEOCM CO. LTD., ha presentado canales adecuados para hacer llegar la campaña al público objetivo, incluyendo redes sociales, medios tradicionales y marketing de influencers, con perfiles y alcance acordes a los objetivos de la campaña. Del mismo modo, la propuesta ofrece suficientes medios colaboradores, y se han identificado los colaboradores adecuados.

Asimismo, el calendario de trabajo permite una correcta captación de atención para la difusión de las actividades de promoción previstas durante la campaña y cubre adecuadamente los tiempos de preparación, ejecución y cierre.

- Por otro lado, la empresa seleccionada cuenta con experiencia en el desarrollo de campañas de publicidad para organismos públicos de promoción, en ámbitos relacionados con la alimentación y las bebidas, tal y como ha acreditado en el documento de referencias presentado.
- Finalmente, la propuesta seleccionada cumple con los requisitos de presupuesto.

Por todo ello, se considera que GEOCM Co. Ltd. es la agencia más adecuada para llevar a cabo una campaña publicitaria de promoción como Eat Spain Drink Spain (ESDS) en el mercado coreano.

En Seúl, en la fecha que consta en la firma electrónica

El Consejo Rector (órgano de contratación)
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. Resolución de 5 de marzo de 2025 (BOE núm. 67 de 19.03.2025)

Consejera Económico y Comercial de España en Seúl
Dña. Renata Isabel Sánchez de Lollano Caballero

